

FIRMA DE ACUERDO PESQUERO

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante con la presencia del señor Intendente Municipal Blas Aurelio Aprile, funcionarios municipales, provinciales y nacionales, legisladores provinciales e invitados especiales y siendo las 12:45, dice el

Sr. Presidente: Les agradecemos la presencia a todos ustedes y está en el uso de la palabra el señor Intendente Municipal.

Sr. Intendente: Señor Presidente, señoras y señores. Es público y notorio que la situación pesquera de la ciudad de Mar del Plata habría entrado en una crisis, de cumplirse la resolución que cerraba el caladero, una crisis de dimensiones incalculables particularmente desde lo social. En función de la gravedad de lo que esto planteaba, todos los sectores marplatenses, no solo los vinculados a la pesca, la ciudad en su conjunto se alinearon en defender y buscar soluciones de esta magnitud que hoy venimos a traer. Por primera vez, creo yo, o como pocas veces la ciudad sintió que el tema de la pesca no era una cuestión solamente de los que están vinculados a ella, sino que era una cuestión de la ciudad en su conjunto. Dentro de las muchas acciones que se hicieron, una de ellas fue la aprobación de un acta acuerdo dentro de este propio recinto. La visita al gobernador Duhalde el lunes de esta misma semana donde se transfirió la preocupación y frente a la que el Gobernador asumió el compromiso también de interceder para que se buscara una solución. Como ustedes saben el sector pesquero había preparado una marcha de protesta, que hubiera sido histórica. Lo fue aunque no se haya consumado y creo que sigue latente en caso de que la necesitemos más adelante, esperemos que no. Lo cierto es que el día martes tuve los primeros indicios de un virtual acuerdo que me transfirió personalmente el gobernador Duhalde y el Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca el ingeniero Novo. La base de este acuerdo era muy sencilla, muy clara: los congeladores al sur del paralelo 48° y el caladero habilitado en el marco de lo razonablemente aceptado por la condición biológica del recurso para los fresqueros. Esto garantizaba en este acuerdo inicial que no hubiera quebrantos sociales, que pudiéramos llegar a fin de año en condiciones razonablemente aceptables para la actividad. Hoy con la presencia del Subsecretario, el señor Auguste en representación del Secretario Novo, creo que hemos dado término al acuerdo en las condiciones que señalé anteriormente, vamos a leer el acta, pero el espíritu del acta respeta lo que me dijo en su momento el Secretario Novo, que por supuesto era lo que me había anticipado el gobernador Duhalde, con lo cual voy a leer el acta que vamos a firmar quienes aquí estamos sentados en esta mesa y por supuesto en el cumplimiento de este acta está logrado aquello que se ha planteado como demanda en el comienzo de esta movilización. Congeladores al sur del paralelo 48°, caladero habilitado en el marco de las sustentabilidades del recurso para los fresqueros. El acta dice exactamente lo siguiente: “Artículo 1°: A partir del 1 de junio de 1999, los buques congeladores y factorías podrán ejercer sus operaciones de pesca únicamente al sur del paralelo 48° sur, las partes comprometen su apoyo político para la sanción definitiva de la ley de emergencia pesquera que obtuviera por unanimidad su media sanción en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación. Artículo 2°: Se acuerda el inmediato despacho de la campaña de prerecluta de la especie indicada por parte del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero a fin de determinar en la mayor cantidad posible de cuadrantes, la factibilidad de continuar bajo condiciones sustentables la captura de este recurso por parte de la flota fresca, en dicha campaña intervendrán en carácter de observadores representantes sindicales y empresariales y

técnicos que estos designen. Artículo 3°: La flota pesquera operará en el caladero en las condiciones habituales y la continuidad de la actividad será regulada en función de los resultados que surjan de la campaña, teniendo presente que la reducción del nivel de esfuerzo pesquero de la zona por imperio de lo determinado en el punto primero, aporta significativamente a dicha sustentabilidad. Artículo 4°: Se fija una parada biológica para dicha especie merluza hubbsi de treinta días que podrá ser efectuado entre los meses de julio y agosto conforme a los parámetros que al efecto se fijen. Artículo 5°: Los firmantes que a la vez son representantes del Consejo Federal Pesquero comprometen el tratamiento del presente acuerdo en el seno del citado cuerpo para su aprobación definitiva y acuerdan replantear en el mismo ámbito los puntos restantes incluidos en el acta acuerdo de gremios y cámaras empresarias de fecha 30 de marzo de 1999, aprobado en el Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon el 4/5/99 y recepcionada el 5/5/99 por el Consejo Federal Pesquero. Mar del Plata 14 de mayo de 1999". Van a firmar...

-Ante expresiones de lo barra dice el

Sr. Intendente: Señores, el punto 5° aclara esto, pero yo insisto, los representantes de los sectores han estado reunidos con nosotros, yo creo que ha habido acuerdo, no solo político, aquí han participado los sectores empresariales, gremiales y ellos les explicaran las cuestiones que entiendan que merecen ser explicadas. Creo que el objetivo del acuerdo que nos habíamos propuesto desde nuestra perspectivas acordado con empresarios y gremialistas está cumplido: los congeladores al sur y el caladero permite que los fresqueros sigan pescando. Lo demás creo que son acuerdos y aclaraciones que cada sector empresarial y/o gremial podrán plantear en sus sectores. Señores hemos operado como mediadores en la buena fe de interceder para encontrar una solución, venimos a firmar esto que fue lo comprometido, cualquier aclaración se debe hacer en cada gremio, empresa o cámara en particular. La sustancia de lo que se planteó como reclamo está contemplada en este acta, las aclaraciones insisto les pediría a los representantes de gremios y de cámaras que comprometan las reuniones o las asambleas para aclarar esto que sigue discutiendo en el marco de lo firmado el 20 y 21 de mayo en el Consejo Federal pesquero.

Sr. Presidente: Señores, va a hacer uso de la palabra el señor Lorusso.

Sr. Lorusso: Buenos días a todos, en la última reunión del Consejo Federal Pesquero, se determinó la aplicación estricta del artículo 40° de la Ley 24922, esto es los porcentajes que marcan la Ley Federal de Pesca de argentinos que deben estar arriba de los buques y la autoridad de aplicación, según sus propias palabras, está haciendo honor a ese compromiso a través de instrucciones que le ha dado la Dirección Nacional de Pesca y Agricultura para que suban a los barcos de cualquier arte de pesca que se trate, el personal argentino que marca estrictamente la Ley Federal de Pesca. Si el doctor Auguste quiere hacer algún otro tipo de aclaración, pero ya está consagrado y consignado en la última acta del Consejo Federal Pesquero. Dentro de los puntos consagrados en el acta que fue firmada en este Honorable Concejo Deliberante el día 4 de mayo están varios de los reclamos que en este momento la gente que está presente en el recinto está haciendo. Esa acta fue comenzada a tratar en la última reunión del Consejo Federal Pesquero y por imperio del artículo 5°, del acuerdo que estamos firmando en este momento, los firmantes que a la vez son representantes del Consejo Federal Pesquero, el doctor Eduardo Auguste y quien les habla, comprometen replantear en el mismo ámbito los puntos restantes incluidos en esa acta. Nosotros teníamos un mandato por parte del gobernador y también así lo explicó claramente el Intendente del Partido, de ver la

viabilidad de continuar con la pesca por parte de la flota fresquera, punto importantísimo para superar la crisis social que sin ninguna duda se avecinaba en la provincia de Buenos Aires y en particular en la ciudad de Mar del Plata...

-Ante airadas manifestaciones de la barra dice el

Sr. Presidente: Por cuestiones de funcionamiento y así lo hemos establecido le voy a pedir al señor Intendente, al funcionario nacional v al funcionario provincial que si quieren retirarse lo pueden hacer, va a quedar el Concejo Deliberante abierto para discutir entre nosotros cómo puede continuar esto y a parte adelanto que de acuerdo a lo establecido en reunión de Presidentes de Bloques la sesión que estaba prevista para el día de hoy va a pasar para el día lunes a las 11:00.

-Es la hora 13:02